



## EL AYUNTAMIENTO DE ARROYO APRUEBA AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DE TERRAZAS HOSTELERAS AL PERIODO OTOÑO-INVIERNO

- La cuantía máxima por local asciende a 2.000 euros
- Se financia el 60 % del coste total de los gastos.

*29 de octubre de 2020.*- El Ayuntamiento de Arroyo aprueba una nueva línea de subvenciones a la Hostelería para la adquisición o alquiler de elementos para la adaptación de las terrazas con el fin de mantener su actividad en los meses de otoño e invierno y reducir el impacto económico negativo derivado de la crisis sanitaria.

La **primera** de las convocatorias es la destinada a gastos de adquisición de estos elementos y asciende a 100.000 €

La cuantía de la subvención será del 60% del coste total de los elementos subvencionables hasta un máximo de 2.000 euros por local.

Se subvencionará la adquisición de los siguientes elementos:

- Estufas para exteriores.
- Estructuras móviles exteriores de protección, tales como cortavientos, toldos y sombrillas.
- Elementos para delimitar el espacio de las terrazas, tales como mamparas, celosías, jardineras y similares.
- Mobiliario de uso en exterior: mesas y sillas.
- Otros elementos adaptados a la normativa municipal sobre uso de terrazas.

Se admitirán los gastos realizados entre el 1 de junio de 2020 y el día de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles desde la publicación de las bases de la convocatoria.

El próximo año se tramitará una **segunda convocatoria de ayudas**, dirigida a subvencionar **gastos de alquiler** de elementos para la adaptación de las terrazas, para aquellos establecimientos en los que se haya optado por esta modalidad.